



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 14-12-2022

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 9 de diciembre de 2022 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión anterior.2. Temas deportivos.3. Contratación de suministros.4. Huelga del personal de empresas de gestión deportiva.5. Temas de personal.6. Contrato ISN: prórroga.7. Informaciones y asuntos varios.8. Facturas y transferencias9. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioko akta onestea.2. Kirol gaiak.3. Argia eta gasa kontratatzea.4. Kirol-kudeaketako enpresetako langileen greba.5. Langileen gaiak.6. ISN kontratua: luzapena7. Informazioa eta hainbat gai.8. Fakturak eta diru-transferentziak9. Galderak eta eskaerak.
---	---

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Félix Irigoyen Delgado, Flor González Alonso, Juan Carlos Lorite Tambo, Txuma Huarte Arregui, Rosa León Justicia, Alberto López Iborra, Unai Calvo Pérez San Román, María Dolores Rodríguez Garcés y Miguel Pérez Luquin. Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión de fecha 16 de noviembre de 2022.

Flor González quiere que conste en acta respecto a una de las intervenciones en el punto 11.- Ruegos y preguntas de la sesión de Junta Rectora de 16 de noviembre, que lo que se dijo sobre su intervención en la sesión de pleno de Barañain del mes de noviembre no es verdad y que su intervención en el mismo está grabada donde se puede comprobar lo que dijo. Que se le injurió y calumnió y que no obtuvo amparo por parte de la presidenta de Lagunak al no contar la intervención de otro miembro de junta al entender que la intervención de este no era ni un ruego ni una pregunta.

La presidenta dice que no hubo ni mentiras ni injurias ni calumnias. Que un miembro de junta realizó una intervención a colación de una intervención en el pleno sobre la situación de Lagunak, y que en ningún momento esta persona se refirió al político que las realizó. No se cortó la intervención entendiéndose que estaba haciendo uso de su turno de palabra en el punto indicado.

Félix Irigoyen dice que ni calumnia ni insulto ni injurió a nadie con su intervención sino que quiso dejar constancia de su malestar y las consecuencias que estas declaraciones sobre la gestión pueden tener para Lagunak.

Se recoge y se deja el asunto sobre la mesa para la siguiente sesión.

2.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIK.

a) Solicitud incorporación deportistas.



. Asociación Lagun patin.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la petición realizada por el presidente de la Asociación Lagun Patín solicitando la incorporación de una usuaria deportista de categoría infantil.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a la asociación la necesidad de que se traslade a las deportistas la opción de hacerse abonadas a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

Se incorpora María Dolores Rodríguez a las 19.15 horas.

. Asociación Footlag.

Se presentan solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Footlag solicitando la incorporación de un usuario deportista para el equipo Liga Nacional.

Oscar Goñi, miembro de Junta Rectora y representante de Footlag informa que el Club Deportivo Osasuna ha fichado al portero actual lo que hace necesario cubrir el puesto con esta nueva incorporación.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación así como el informe emitido por la técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los y las presentes, aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a la asociación la necesidad de que se traslade al deportista la opción de hacerse abonado a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Eventos deportivos 26 de diciembre, San Esteban.

Se incorpora Unai Calvo a las 19:20 horas.

Se informa de los eventos deportivos que va a realizar el Ayuntamiento de Barañáin en colaboración con la Asociación Footlag y Kude Pilota el día 26 de diciembre:

- Asociación Footlag: torneo de fútbol femenino en los campos de fútbol de Lagunak.
- Kude Pilota: torneo de 4 ½ y parejas élite, en el frontón Retegi.

Rosa León pregunta por la venta de alcohol en el frontón durante estos torneos. Se indica que es una actividad no organizada por Lagunak y que se traslada la consulta al Ayuntamiento de Barañáin.

La Junta Rectora se da por enterada cediendo los espacios necesarios para llevarlos a cabo.

3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS / ARGIA ETA GASA KONTRATATZEA.

La gerente informa sobre las diversas situaciones y actuaciones llevadas para la contratación de la luz y que obran en el expediente, siendo finalmente la empresa con la que se ha contratado N-ZWEI en las mismas condiciones aprobadas por la Junta Rectora en la sesión anterior.

Respecto a la contratación del gas, la consultora Energialia nos recomienda proceder a la contratación con esta misma empresa N-ZWEI con precio indexado a Mibgas, sin permanencia.

La Junta Rectora se da por enterada del cambio de comercializadora en el contrato de luz, habiéndose realizado la contratación con N-ZWEI y acuerda proceder a la contratación del suministro de gas con la comercializadora N-ZWEI-ODF.

Se incorpora María Dolores a las 19.15 horas.



4.- HUELGA DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE GESTION DEPORTIVA/ KIROL-KUDEAKETAKO ENPRESETAKO LANGILEEN GREBA.

Se informa sobre la situación de la huelga y su incidencia en los servicios y en el desarrollo de las actividades. Se informa que la huelga continúa a día de hoy y que no tenemos una valoración final de su incidencia económica pero que, aproximadamente, los gastos que no se prevén que no se va a ejecutar relacionados con los contratos de servicios que se están viendo afectados ascienden a 57.000,00 €. Respecto a los cursos de natación y actividades dirigidas se propone, atendiendo a la posibilidad de recuperar o no las clases, devolver los importes correspondientes a los cursos de natación y del curso de + de 60 años e intentar recuperar el resto de las clases en los demás servicios. En caso que no sea posible se procederá a su devolución.

La presidenta indica respecto a la situación económica de Lagunak y la incidencia de la huelga, invertir en la instalación el superávit que se obtenga en el ejercicio económico.

Debatido el asunto sobre la posibilidad de invertir el importe no gastado por el efecto de la huelga indefinida del personal de las entidades deportivas de Navarra, la Junta Rectora pospone su decisión hasta la finalización de la misma y conocer el efecto económico de la misma.

Se procede a la votación de la siguiente propuesta de acuerdo: proceder a la devolución de las sesiones no disfrutadas de los cursos de natación y del curso de Actividad Física para personas de +60 años así como para los cursos que por organización no sea posible su recuperación y proceder a recuperar las sesiones no disfrutadas en el resto de cursos incrementando el plazo de finalización del primer cuatrimestre:

- Votos a favor: Fátima Sesma (8 votos), Alberto López (5 votos), Rosa león (5 votos), Flor González (2 votos), Txuma Huarte (1 voto), Oscar Goñi (3 votos) Roberto González (3 votos) Félix Irigoyen (3 votos), Juan Carlos Lorite (3 votos), Miguel Pérez (3 votos) y Unai Calvo (3 votos). Total: 39 votos
- Abstenciones: María Dolores Rodríguez (3 votos) Total: 3 votos.

María Dolores Rodríguez indica que se abstiene porque considera que no deberían ser a las únicas personas a las que se les realice la devolución.

Respecto a los cursos y actividades afectados por la huelga, la Junta Rectora acuerda por mayoría proceder a la devolución de los cursos de natación y curso actividad física para +60 años así como aquellos que no es posible la recuperación de las clases por organización de los mismos y proceder a recuperar las sesiones no disfrutadas en el resto de cursos incrementando el plazo de finalización del primer cuatrimestre.

5.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

María Dolores Rodríguez abandona la sesión momentáneamente.

Se informa de la imposibilidad de llevar a cabo la contratación de personal de limpieza acordada en la sesión anterior para cubrir las vacaciones de limpieza del personal de Lagunak. Se indica que las listas de contratación del Ayuntamiento de Barañáin, a través de la cuales Lagunak realiza sus contrataciones, están agotadas y debido a la situación de huelga que estamos viviendo no es posible contratar con seguridad el servicio de limpieza a través de ISN. Se plantea la posibilidad de solicitar un refuerzo para llevar a cabo las tareas de limpieza con personal del campo de trabajo del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Barañáin.

Debatida la cuestión sobre si es posible o no esta última opción se procede a la votación de solicitar al ayuntamiento que personas del campo de trabajo trabajen en Lagunak como refuerzo de la labores de limpieza durante las vacaciones del personal propio:

- Votos a favor: Fátima Sesma (8 votos), Oscar Goñi (3 votos) Roberto González (3 votos) Félix Irigoyen (3 votos), Juan Carlos Lorite (3 votos), Miguel Pérez (3 votos) y Unai Calvo (3 votos). Total: 26 votos
- Votos en contra: Txuma Huarte (1 voto). Total: 1 voto.
- Abstenciones: Alberto López (5 votos), Rosa león (5 votos) y Flor González (2 votos). Total: 12 votos.

6.- CONTRATO ISN: prórroga / ISN kontratua: luzapena.

Se incorpora María Dolores Rodríguez.

a) Solicitud compensación económica.

La empresa Integración Servicios Nuevos S.L (ISN), empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza, mantenimiento y portería del Servicio Municipal Lagunak, ha solicitado una compensación económica para hacer frente, según refieren, a las pérdidas que el desarrollo del contrato les está causando.

Analizada la petición así como la documentación obrante en el expediente y el pliego de cláusulas que rigió la contratación, consultada la cuestión con la secretaria del Ayuntamiento de Barañáin, la Junta Rectora acuerda desestimar la petición formulada indicando que tal y como se estipula en la cláusula número 3.1 del pliego de cláusulas administrativas que rigió el expediente de contratación la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa contratista.

b) Prórroga

La empresa Integración Servicios Nuevos S.L (ISN), empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza, mantenimiento y portería del Servicio Municipal Lagunak, en fecha 21 de noviembre de 2022 ha solicitado no proceder a la prórroga del mismo.

El contrato fue firmado en fecha 28 de diciembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero de 2019, por periodo de 1 año. Tal y como estipula el apartado R) del cuadro de características de rigió el concurso, el contrato podrá prorrogarse por sucesivos periodos de un año y hasta un máximo de cinco años incluidas todas su prórrogas. La prórroga será anual y expresa y el plazo que se establece para que cualquiera de las partes pueda efectuar manifestación escrito en contrario a la correspondiente prórroga será de seis meses de antelación a la finalización de cada periodo de prórroga.

En fecha 21 de noviembre de 2022, la empresa ISN ha solicitado no proceder a la prórroga del contrato aludiendo, según refiere en el escrito presentado, pérdidas económicas derivadas de la ejecución del mismo.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado R) del cuadro de características del concurso, la solicitud debiera haberse realizado con anterioridad al 1 de julio de 2022, estando fuera del plazo para proceder a la renuncia.

Vista la situación así como lo dispuesto en el apartada 1.5 del pliego de cláusulas administrativas que rigió el concurso, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak acuerda por unanimidad de las y los presentes:

- Darse por enterado de la solicitud de no proceder a la prórroga del contrato realizada por la empresa Integración Servicios Nuevos S.L (ISN).
- Proceder a iniciar el nuevo procedimiento de licitación para la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y portería del Servicio Municipal Lagunak requiriendo a la empresa Integración Servicios Nuevos S.L (ISN) la continuidad de la prestación del servicio en las mismas condiciones a las actualmente vigentes hasta que se resuelva la adjudicación del nuevo contrato.

7.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

. Prórroga del presupuesto.

La presidenta informa que el Ayuntamiento de Barañáin va a proceder a la prórroga del presupuesto del año 2022 al no tener aprobados de momento el presupuesto para el año 2023. La Junta Rectora se da por enterada.

. Borrador presupuesto año 2023.

La presidenta presenta borrador del presupuesto para el año 2023 para que las y los miembros de junta lo estudien y realicen las aportaciones oportunas.

Alberto López solicita que se incremente las partidas destinadas al recreativo cultural considerando necesario e importante la realización de actividades con el fin de fidelizar a las personas abonadas.

Oscar Goñi solicita incrementar la partida de subvención de la sección de fútbol. Indican que con el ascenso a Tercera RFEF los gastos se han incrementado y no es suficiente con la subvención que se recibe actualmente. Solicita que parte de la subvención que se pueda conseguir de la Federación Española de Fútbol se traslade a la sección. Informan que aproximadamente el incremento del coste por el ascenso es de 5.000,00 €.

Unai Calvo indica que si hay mayores ingresos de subvenciones, que el resto de secciones deportivas también las reciban.

8.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Juan Carlos Lorite expone la situación en la que se encuentran las secciones de hockey y patinaje. Indica que tienen dificultades para entrenar con normalidad así como a la hora de jugar partidos por las goteras y condensaciones que se crean en la pista. Que tiene que andar secando el agua en la pista que cae a chorro del techo. Que es una situación reiterativa y que las secciones están muy molestas. Solicita hacer un estudio de la situación y que se solucione. Indican que las secciones están trabajando para incrementar la base de deportistas pero se encuentran con esta situación en la que no pueden entrenar correctamente.

Alberto López dice que atendiendo a esta situación, al estado defectuoso de la instalación, la próxima inversión a realizar en Lagunak debería ser el arreglo del patinódromo. En el año 2019 se hizo un estudio sobre la situación. Se muestra favorable a retomar la cuestión en el año 2023.

Rosa León solicita poner los calefactores en la terraza exterior.

Flor González pregunta por la solicitud de una monitora de un inflador de balones. Se pregunta a coordinador de monitores.

Oscar Goñi pregunta si se va a celebrar Nochevieja. Se informa que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO